

RESOLUCIÓN EXENTA N° 110.020

Valparaíso, 26 de marzo de 2019.

VISTOS

1. Lo dispuesto en D.F.L. N° 6, de 1981 y en el D.F.L. N° 147, del Ministerio de Educación Pública; D.E. N° 1253, de 2017; los Artículos N°s 6 y 15 del Decreto Universitario N° 1387, de 1982 sobre subrogancia al cargo de Director de Escuela y el Decreto TRA N° 315/10/2019.

CONSIDERANDO

1. El Oficio Ord. N° 44 de fecha 26.03.19, del Director de la Escuela de Psicología, donde comunica nombre de profesor idóneo para subrogancia en el cargo de Director de la Escuela de Psicología.

RESUELVO

1. **DESÍGNASE** Director de la Escuela de Psicología Subrogante en conformidad a la reglamentación universitaria vigente a contar del 27 de Marzo del año en curso y en adelante, al Sr. **Fuad Hatibovic Díaz**, Rut.:13.651.901-8 Profesor Adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARÍA ANGÉLICA CRUZ CONTRERAS
DECANA (S)

MCC/svc